

## CRONOGRAMA - ELABORACIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2024

	<p>Coordinación, asignación de usuarios, instalación y prueba del sistema PIAP.</p> <p>Análisis de las redes programáticas actuales, memorias y objetivos en coordinación con las áreas de la Subsecretaría de Hacienda y referentes y responsables de los SAF.</p> <p>Revisión y análisis de programas desde la perspectiva de género y diversidad.</p> <p>Vinculación de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y Presupuesto (sólo para el concepto de obras bajo la órbita de la Subsecretaría de Obras Públicas.</p>
	<p>Habilitación del PIAP para la revisión y confirmación de equivalencias de categorías programáticas para el período 2023-2024.</p> <p>Ingreso al sistema de Política de la Jurisdicción, Memorias y Objetivos.</p> <p>Los SAF proporcionaran información de planta ocupada (con fecha de corte a informar) y deberá realizarse la carga de personal a contratar y renovaciones de contratos bajo la modalidad de locación de servicios.</p>
	<p>Presentación de los proyectos de inversión para el trienio 2024/2026 priorizados y compatibles con las restricciones presupuestarias.</p> <p>Inhabilitación del sistema a los SAF, para la revisión de las estructuras programáticas por parte de la Subsecretaría de Hacienda.</p> <p>Elaboración de la proyección y estimaciones de recursos tributarios para el trienio 2024/2026 con las asignaciones que corresponden a las Jurisdicciones y Entidades de acuerdo a la normativa vigente.</p>
	<p>Revisión por parte de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de las proyecciones de recursos propios elaboradas por los diferentes SAF.</p> <p>Formulación de requerimientos presupuestarios por compromisos asumidos con Municipios y Comisiones de Fomento.</p> <p>Elaboración del programa de financiamiento y proyecciones del servicio de la deuda correspondiente al periodo 2024/2026.</p>
	<p>Distribución de topes y habilitación del sistema PIAP a los SAF para la carga de las partidas presupuestarias.</p>
	<p>Revisión de los Objetivos y Metas definidos, a partir de la distribución de las previsiones presupuestarias y de acuerdo a las prioridades fijadas por cada Jurisdicción.</p>
	<p>Remisión por parte de cada SAF de la información de las estimaciones presupuestarias del Organismo y de los Presupuesto Operativos con la firma de la máxima autoridad, GDE-GEDO-IFI al Buzón grupal SH#MEI Sector DESP.</p>

La formulación de programas bajo la metodología de Presupuesto Orientado a Resultados (POR), se encuentra dentro del cronograma detallado precedentemente, cuyas pautas han sido comunicadas oportunamente a los referentes de las áreas de administración y de programas, en las correspondientes capacitaciones y asistencias realizadas.